

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante expediente 0048117/2015 se tramitan las actuaciones cursadas por la docente Gabriela Rotondi referidas a la solicitud de autorización para dictar el Módulo Intervención socio cultural y política con enfoque de género del Programa de Postgrado “Violencia de Género: Lecturas y abordajes del problema” que se dicta en la Escuela de Trabajo Social conjuntamente con el Centro de Estudios Avanzados;
Que a fojas dos de las actuaciones obra el informe emitido por el Área de Recursos Humanos; el despacho favorable de la comisión de enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE :**

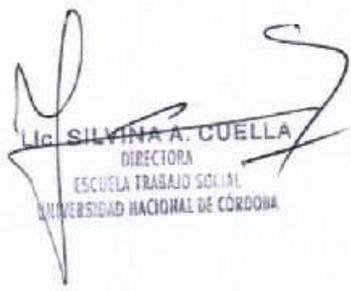
ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2015, solicitar se autorice a la docente Gabriela Rotondi (Legajo 26798) a dictar el Módulo Intervención socio cultural y política con enfoque de género del Programa de Postgrado “Violencia de Género: Lecturas y abordajes del problema” que se dicta en la Escuela de Trabajo Social conjuntamente con el Centro de Estudios Avanzados, con una carga horaria de 22hs.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

184